

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DECRETO 1082 DE 2015	Código: CC-F-096
		Versión: 000
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN N°0471
22 de enero de 2019**

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución apertura del proceso de selección
N° ENV-10-30-0215-19"

La Secretaría General en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 485 del 16 de julio de 2018 y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Envigado, a través de la Secretaría General, Dirección de Compras, se encuentra interesado en contratar mediante precios unitarios no reajustables de precios el SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE VÍVERES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019.
2. Que para tal efecto se adelantaron los estudios previos y se elaboraron los pliegos de condiciones, los cuales podrán consultarse en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
3. Que el día diecisiete (17) de Enero de la presente anualidad se dio apertura al proceso en referencia mediante acto administrativo de interés general N°0343.
4. Que en la labor de publicación de cada uno de los documentos del proceso por parte de la entidad contratante, (archivos, anexos o documentos) estos deben ser publicados en su oportuno momento; de forma oficiosa se evidencia que no se aplicó en debida forma en la plataforma del SECOPII, el formato de propuesta económica.
5. Que se deben incluir dentro de los documentos del proceso el formato para la presentación de la oferta, como herramienta de trabajo para los ofrecimientos por los interesados en el proceso contractual
6. Que es menester de la administración incluir la información necesaria para llevar a feliz término los fines del Estado.
7. Que en cumplimiento de lo dispuesto se incluirá mediante adición el formato necesario para la presentación de la oferta, y como resultado de esto se modifica en un día (1) hábil el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura para la presentación de las ofertas y cierre del proceso.
8. Que es competencia de la Secretaría General por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la modificación al acto de apertura de la presente selección abreviada subasta inversa presencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ordénese la modificación parcial al acto de apertura N° 0343 de fecha de expedición 17 de enero de 2019, del proceso de contratación N° ENV-10-30-0215-19, cuyo objeto es el SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE VÍVERES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

Código: CC-F-096

Versión: 000

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO:

Ordéñese incluir en los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOPII, el formato N° 7 necesario para la presentación de la oferta, y como resultado de esto modificar en un día (1) hábil el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura para la presentación de las ofertas y cierre del proceso.

ARTÍCULO TERCERO:

Ordéñese el cumplimiento del siguiente cronograma establecido en la plataforma del SECOPII

Plazo máximo para expedir resoluciones	22/01/2019 07:00 PM	
Presentación de Ofertas	24/01/2019 02:00 AM	
Apertura de sobre de registros participantes y licencias	24/01/2019 09:01 AM	
Plazo de presentación de Ofertas	24/01/2019 11:00 AM	
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/01/2019 07:00 PM	
Presentación de objeciones al informe de verificación o evaluación	31/01/2019 07:00 PM	
Apertura del sobre económico	24/01/2019 03:01 AM	

ARTÍCULO CUARTO:

Que los demás considerandos y resoluciones del acto administrativo N°0343 de fecha de expedición 17 de Enero de 2019, se conservan en su integridad.

ARTÍCULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Envigado a los veintidos (22) días del mes de enero de 2019.

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA
Secretaria General (E)

Proyectó: Juan Carlos Vélez Rodríguez
Revisó: Johana Andrea Mejía
Aprobó: Jose Fernando Vélez